



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 4 de octubre de 2023.

VISTO la Resolución N° 2876/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional General Pacheco, relacionada con la situación de la alumna Mariana Silvia GARCIA, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna cursó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 2 de octubre de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 2876/2019 de la Facultad Regional General Pacheco.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 2876/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional General Pacheco y dar validez el cursado de la asignatura

"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Ecuaciones Diferenciales y Complementos de Análisis, sin tener aprobada su correlativa Análisis Real, a la alumna Mariana Silvia GARCIA, Legajo N° 18623, de la carrera Licenciatura en Enseñanza de la Matemática.

ARTÍCULO 2°.- Convalidar el cursado de la materia Evolución Histórica del Conocimiento Matemático, sin tener aprobadas sus correlativas Fundamentos de Geometría y Estructuras Algebraicas y Aplicaciones, a la alumna que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2619/2023

UTN
MEL
DAM